

## RESOLUCIÓN No 808 (15-JULIO-2022)

### «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**»

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 05 de mayo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 373 «Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**».

Que mediante acta suscrita el 05 de mayo de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística) y José Alberto Arroyo Valencia (Contratista-Subdirección de Formación Artística), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**.

Que el 11 de julio de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**, el cual está conformado por Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de las Formación Artística), José Alberto Arroyo Valencia (Contratista-Subdirección de Formación Artística) y Jorge Eduardo Martínez García (Profesional Universitario - Subdirección de Formación Artística).

Que, como resultado de la reunión anteriormente mencionada, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINA	14	97	FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHON	C.C. 1.032.437.050	\$2.400.000
		14	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$2.400.000
		14	93	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	C.C. 52.984.210	\$2.400.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo

## RESOLUCIÓN No 808 (15-JULIO-2022)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022»**

siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINA	93	FERNEY PINZON REYES	C.C. 79.845.222
		92	JOSE SEBASTIAN SANDOVAL QUIMBAYO	C.C. 1.018.402.515

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°2464
Objeto	PAGO DE JURADOS DE LA "BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN CREA 2022".
Valor	\$7.200.000
Rubro	O23011601140000007619
Descripción del Rubro	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	MAYO 11 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**, suscrita el 11 de julio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del

## RESOLUCIÓN No 808 (15-JULIO-2022)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022»**

presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINA	14	97	FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHON	C.C. 1.032.437.050	\$2.400.000
		14	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$2.400.000
		14	93	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	C.C. 52.984.210	\$2.400.000

**Parágrafo:** Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINA	93	FERNEY PINZON REYES	C.C. 79.845.222
		92	JOSE SEBASTIAN SANDOVAL QUIMBAYO	C.C. 1.018.402.515

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2464 de mayo 11 de 2022.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**RESOLUCIÓN No 808**  
**(15-JULIO-2022)**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022»**

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **15-JULIO-2022**



**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Stephnay Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>proyectó y suministró información:</b>	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias.



**RESOLUCIÓN No. 373**  
**( 05-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria BECA PARA  
PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022»**

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que «El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades».

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto : «(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».



**RESOLUCIÓN No. 373**  
**( 05-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022»**

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital;* c) *Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital;* d) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la apertura de la **convocatoria BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022** se encuentra enmarcada dentro de las funciones de la Subdirección de Formación Artística definidas en el artículo 15 del acuerdo 6 del 25 de septiembre de 2020 *“Por medio de la cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y se dictan otras disposiciones”.*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión *Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.*, que tiene por objetivo ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios de la ciudad a través de procesos de formación, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta contribuir al mejoramiento de la percepción y valoración del desarrollo de la sensibilidad estética como aporte a la construcción integral del ser y de la comunidad en diversos espacios de encuentro - socialización y con experiencias de formación dirigida a diversas poblaciones

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Formación Artística consideró la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022** con el propósito de apoyar la realización de proyectos de creación, producción y circulación de artistas individuales o agrupaciones en los centros de formación del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.



**RESOLUCIÓN No. 373**  
**( 05-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022»**

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP-:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	No. 2397
<b>Objeto</b>	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022
<b>Valor</b>	\$ 60.000.000
<b>Rubro</b>	O23011601140000007619
<b>Descripción del Rubro</b>	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
<b>Fondo</b>	1-100-F001 VA-Recursos distrito
<b>Fecha</b>	ABRIL 19 DE 2022

Que, en virtud de lo anterior, resulta pertinente y oportuno dar apertura a la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el microsítio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura a la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar los reconocimientos económicos correspondientes, asignados en el marco de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2397 de abril 19 de 2022, relacionado en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en la convocatoria relacionada en el artículo 1° del presente acto administrativo, los cuales fueron elaboradas y aprobados por la Subdirección de Formación Artística y que hacen parte integral del presente Acto Administrativo.



**RESOLUCIÓN No. 373**  
**( 05-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022»**

**PARÁGRAFO:** La información general y las condiciones específicas consignadas en el texto de la convocatoria **BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022** serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Subdirectora de de Formación Artística, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a la convocatoria, en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., **05-MAYO-2022**

**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	<b>ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 5 días del mes de mayo del 2022 se reunieron de manera virtual, Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística) y José Alberto Arroyo Valencia (Contratista-Subdirección de Formación Artística) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes al Programa Crea.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de Formación Artística -Programa Crea- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la Subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 5 días del mes de mayo del 2022

**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
Subdirectora de Formación Artística

**JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA**  
Contratista-Subdirección de Formación Artística



Radicado: **20223700204123**

Fecha 05-05-2022 18:12

**Documento 20223700204123 firmado electrónicamente por:**

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 05-05-2022 19:05:50

**JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA**, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 06-05-2022 08:55:09

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 05-05-2022 18:18:16

**LEYLA CASTILLO BALLÉN**, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 06-05-2022 10:27:47

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



3c132b907b1b8ef6a2071bd9e527051c456fda9ee543158912ceaafa6322443f



**Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de Formación Artística - IDARTES 2022**

**MATRIZ PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
Subdirección de Formación Artística - Programa Crea	Beca de proyectos de creación y circulación Programa Crea 2022.	<p><b>Perfil 1.</b>                      Profesional en alguna de las áreas artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas, audiovisuales, artes electrónicas y literatura), con mínimo cuatro (4) años de experiencia en creación, investigación, circulación o formación artística, y en la formulación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar o proyectos artísticos con enfoque diferencial o poblacional.</p> <p><u>Requisitos del Perfil:</u>                      a. El/La jurado debe tener formación universitaria en las áreas relacionadas.                      b. Experiencia en los campos solicitados en el perfil.                      c. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p><b>Perfil 2.</b>                      A este perfil pueden aplicar gestores culturales en alguna de estas dos modalidades: 1) Gestor/a cultural con formación profesional, que cuente con mínimo cuatro (4) años de experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar; o 2) Gestor/a cultural no profesional, que tenga mínimo seis (6) años de experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar.</p> <p><u>Requisitos del Perfil:</u>                      a. El/La jurado puede o no tener formación universitaria                      b. Campos de experiencia o trayectoria: formulación, gestión o evaluación de proyectos, relacionados con la temática del concurso a evaluar o con la ejecución de proyectos artísticos con enfoque diferencial o poblacional.                      c. El/La gestor/a cultural debe tener experiencia en una o varias de las artes (música, danza, teatro, artes plásticas, audiovisuales, artes electrónicas y literatura).                      d. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p><b>Perfil 3.</b>                      Artista empírico/a con experiencia alguna de las áreas artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas, audiovisuales, artes electrónicas y literatura), con mínimo seis (6) años de trayectoria sustentada en creación, investigación, circulación o formación artística, y en la ejecución de proyectos con enfoque diferencial o poblacional, gestión o evaluación de proyectos artísticos o culturales.</p> <p><u>Requisitos del Perfil:</u>                      a. El/La jurado no necesariamente debe contar con formación universitaria.                      b. Experiencia en los campos solicitados en el perfil.                      c. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de julio del 2022 se reunieron de manera virtual Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de las Formación Artística), José Alberto Arroyo Valencia (Contratista-Subdirección de Formación Artística ) y Jorge Eduardo Martínez García (Profesional Universitario-Subdirección de Formación Artística ), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 5 de mayo del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	14	97	FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHON	C.C. 1.032.437.050	\$2.400.000
		14	97	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	C.C. 79.285.259	\$2.400.000
		14	93	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	C.C. 52.984.210	\$2.400.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.»*.

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	93	FERNEY PINZON REYES	C.C. 79.845.222
		92	JOSE SEBASTIAN SANDOVAL QUIMBAYO	C.C. 1.018.402.515

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 11 días del mes de julio de 2022.

**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
Subdirectora de Formación Artística

**JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA**  
Contratista-Subdirección de Formación Artística

**JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA**  
Profesional Universitario --Subdirección de Formación Artística

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias  
Aprobado por: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias



Radicado: **20223700307063**

Fecha **11-07-2022 15:17**

**Documento 20223700307063 firmado electrónicamente por:**

**LEYLA CASTILLO BALLÉN**, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 12-07-2022 12:25:08

**JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA**, Profesional Universitario, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 12-07-2022 10:15:15

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 11-07-2022 15:22:53

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Especializado Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 11-07-2022 16:29:45

**JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA**, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 12-07-2022 12:14:28



6389028be09084167a7efc983bc4eb338a3ad7a6f864754859f74eda85076bea





PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1018402515

Fecha de corte 2022-07-08 15:50:54

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	FUGA	RESIDENCIA PLAZAS DE MERCADO	Publicada Cerrada	Participante	José Sebastián Sandoval Quimbayo	1551-008 - Habilitada
2022	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	Publicada Cerrada	Participante	José Sebastián Sandoval Quimbayo	1410-006 - Habilitada
2022	IDARTES	RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ - MEDIALAB MATADERO (MADRID) 2022	Publicada Cerrada	Participante	José Sebastián Sandoval Quimbayo	1309-006 - Recomendada como Ganadora

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	FUGA	BECA PLÁSTICA SONORA	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Evaluado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 1. Parque Villa de los Alpes. Localidad: San Cristóbal.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 2. Parque El Virrey. Localidad: Usme.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 3. Riveras de Occidente. Localidad: Kennedy.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado



2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 4. Santa Fe. Localidad: Los Mártires.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 5. Parque Desarrollo Tunal II. Localidad: Tunjuelito.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 6. Parque Barrio Samore. Localidad: Rafael Uribe Uribe.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado
2022	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - CATEGORIA 2. INTERNACIONAL	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Evaluado
2022	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - NACIONAL	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Evaluado
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 1) Creación - Producción de obra o experiencia.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Verificado



		CREA 2022 - 2) Circulación de creación artística.				
2021	SCRD	BECA EXPERIMENTAR. ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA PARA LA CULTURA CIUDADANA.	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Evaluated	
<b>CONVOCATORIAS QUE HA GANADO</b>						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
<b>CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO</b>						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2022	FUGA	BECA PLÁSTICA SONORA	Jurado	José Sebastián Sandoval Quimbayo	Seleccionado - Principal	
<b>GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)</b>						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
<b>APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS</b>						
Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue			



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 52984210

Fecha de corte 2022-07-08 15:38:04

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - CREADORES DE LARGA TRAYECTORIA	Adjudicada	Junta	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	1510-010 - Habilitada

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	FUGA	BECA RESIDENCIA ARTÍSTICA EN LA PLAZA DE MERCADO DE LAS CRUCES	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Evaluable
2020	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN ESCÉNICA MULTI DISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Evaluable
2021	IDARTES	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Evaluable
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 1) Creación - Producción de obra o experiencia.	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Verificado
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 2) Circulación de creación artística.	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Verificado
2020	SCRD	AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DE NAVIDAD - Agrupaciones 3	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Evaluable
2021	SCRD	BECA DE DIÁLOGOS Y ENCUENTROS	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Evaluable



		DE MUJERES RURALES Y CAMPESINAS				
2022	SCRD	BECA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADAS PARA LA VIDA Y LA PAZ	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Evaluated	
2022	SCRD	BECA DE REFLEXIONES Y DIALOGOS DE LAS MUJERES CUIDADORAS	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Evaluated	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	SCRD	AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DE NAVIDAD - Agrupaciones 3	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA DE DIÁLOGOS Y ENCUENTROS DE MUJERES RURALES Y CAMPESINAS	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Seleccionado - Principal	
2022	SCRD	BECA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADAS PARA LA VIDA Y LA PAZ	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Seleccionado - Principal	
2022	SCRD	BECA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADAS PARA LA VIDA Y LA PAZ	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Seleccionado - Principal	
2022	SCRD	BECA DE REFLEXIONES Y DIALOGOS DE LAS MUJERES CUIDADORAS	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Seleccionado - Principal	
2022	SCRD	BECA DE REFLEXIONES Y DIALOGOS DE LAS MUJERES CUIDADORAS	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria -	Estado	Propuesta	Participante	Tipo participante -



		Categoría	Convocatoria			Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Primera Etapa -	Adjudicada	966 - Aceptada - JURADO	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE CREACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA -	Adjudicada	966 - Aceptada - JURADO	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CREACIÓN PARQUES PARA TODOS -	Adjudicada	966 - Aceptada - JURADO	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CREACIÓN EN TEATRO DE TÍTERES Y ANIMACIÓN DE OBJETOS -	Adjudicada	966 - Aceptada - JURADO	ANGELA PATRICIA ORDOÑEZ VELASQUEZ	JURADO - JURADO
<b>APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS</b>						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1032437050

Fecha de corte 2022-07-08 15:34:52

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	FUGA	PREMIO REC SALA CENTRO	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2021	FUGA	BECA DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CREATIVOS DE SANTA FE	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2020	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN CREA 2020 - Circulación de creación artística	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2020	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN CREA 2020 - Creación - Producción de obra o experiencia	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ,	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado



		CIUDAD ESCENARIO - NUEVOS CREADORES			
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 1) Creación - Producción de obra o experiencia.	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Verificado
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 2) Circulación de creación artística.	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Verificado
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ. - Arte dramático	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ. - Artes audiovisuales	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ. - Artes plásticas y visuales	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ. - Danza	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ. -	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado



		Literatura			
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ. - Música	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2020	SCRD	BECA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE BOSA.	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS"	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Evaluado

**CONVOCATORIAS QUE HA GANADO**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
2022	SCRD	CIUDAD CREADORA: BECA PARA EL FOMENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LABORATORIOS CREATIVOS EN BOGOTÁ	Adjudicada	Integrante	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	1513-075 - Ganadora

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN CREA 2020 - Circulación de creación artística	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN CREA 2020 - Creación - Producción de obra o experiencia	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD	Jurado	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Seleccionado - Principal



<b>GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)</b>						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2021	FUGA	BOLÍVAR BECA DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CREATIVOS DE SANTA FE	Jurado		Fabio Leonardo Pedraza Pachón	Seleccionado - Principal
2018	SCRD	BECA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES -	Adjudicada	1501 - Aceptada - JURADO	FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHÓN	JURADO - JURADO
<b>APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS</b>						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS						
Año: 2022						
Número de documento: 79285259						
Fecha de corte 2022-07-08 15:37:24						
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 1) Creación - Producción de obra o experiencia.	Jurado	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	Verificado	
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 2) Circulación de creación artística.	Jurado	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	Verificado	
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - 4. Investigación disciplinar en Danza	Jurado	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	Evaluado	
2022	IDARTES	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS - CATEGORÍA A: Residencia artística en la Vereda Pasquilla, localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá	Jurado	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	Evaluado	
2022	IDARTES	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS - CATEGORÍA B : Residencia artística en la vereda Los Soches, localidad de Usme, Bogotá	Jurado	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	Evaluado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	



2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - 4. Investigación disciplinar en Danza	Jurado	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA - Categoría A: premio de publicación de investigación en danza	Adjudicada	2409 - Aceptada - JURADO	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA - Categoría C: beca de cartografía en danza	Adjudicada	2409 - Aceptada - JURADO	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA - Categoría B: beca de investigación audiovisual en danza	Adjudicada	2409 - Aceptada - JURADO	RAUL HERNANDO PARRA GAITAN	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 79845222

Fecha de corte 2022-07-08 15:47:56

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	BECA ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES NOVEDOSAS DESDE EL ARTE Y LA CULTURA	Adjudicada	Integrante	Ferney Pinzón Reyes	1290-175 - Habilitada
2022	SCRD	CONVOCATORIA TERRITORIOS ACTIVOS BECA PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DISTRITAL	Adjudicada	Integrante	Ferney Pinzón Reyes	1303-107 - Habilitada

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO**

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	FUGA	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado
2020	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA - 1. FESTIVALES CON TRAYECTORIA EN LA CONVOCATORIA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado
2020	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA - 2. FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA B: Propuestas de circulación de	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado



		folclor colombiano con músicos en vivo.			
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluable
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluable
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluable
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 1. Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluable
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 2. Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluable
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 3. Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluable
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 4. Propuestas de circulación de folclor internacional con	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluable



		música pregrabada.				
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 5. Propuestas desde el folclor y la tradición con enfoques comunitarios.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado	
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 1) Creación - Producción de obra o experiencia.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Verificado	
2022	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022 - 2) Circulación de creación artística.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Verificado	
2020	SCRD	BECA HABITANDO CULTURA EN COMUNIDAD	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado	
2021	SCRD	BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado	
2021	SCRD	CONVOCATORIA SECTORIAL PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DISTRITAL: TERRITORIOS ACTIVOS	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado	
2021	SCRD	PREMIO VIDA Y OBRA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado	
2022	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Evaluado	
<b>CONVOCATORIAS QUE HA GANADO</b>						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
<b>CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO</b>						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	SCRD	BECA HABITANDO CULTURA EN COMUNIDAD	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal	



2021	SCRD	BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	CONVOCATORIA SECTORIAL PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DISTRITAL: TERRITORIOS ACTIVOS	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Suplente
2021	SCRD	PREMIO VIDA Y OBRA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2022	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA - 2. FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA - 1. FESTIVALES CON TRAYECTORIA EN LA CONVOCATORIA	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal



		DE FOLCLOR - CATEGORÍA C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada			
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA B: Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 2. Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 4. Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 5. Propuestas desde el folclor y la tradicción con enfoques comunitarios.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 1. Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA 3. Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo.	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	Jurado	Ferney Pinzón Reyes	Seleccionado - Principal



		2021				
2021	FUGA	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021	Jurado	Ferney Pinzón Reyes		Seleccionado - Principal
<b>GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)</b>						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
<b>APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS</b>						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2464

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN  
ALEXANDER  
LUNA BLANCO

Digitally signed by  
JOHN ALEXANDER  
LUNA BLANCO  
Date: 2022.05.11  
10:46:31 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601140000007619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	7.200.000
			Total	<b>7.200.000</b>

**Objeto:**

PAGO DE JURADOS DE LA "BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN CREA 2022".

Se expide a solicitud de LEYLA CASTILLO BALLEEN Cargo SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA mediante oficio número SCDPI-510-01040-22 de MAYO 11 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 11 DE 2022

**Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Aprobó: JLUNAB 11.05.2022

Elaboró: JURBINA 11.05.2022

Impresión: 11.05.2022-10:44:22 JLUNAB 0000268653 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-07-08 10:05:49

Convocatoria		BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022			Categoría	1) Creación - Producción de obra o experiencia.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1691-002	WONDER / ROLA	Paula Alejandra Florez Valenzuela	PRÓXIMA ESTACIÓN	Habilitada	
2	1691-004	GOLDEN STEPS	ANDRES FELIPE SANCHEZ RIAÑO	LOS SÓTANOS DEL INFIERNO	Habilitada	
3	1691-005	Colectivo Terpsícore Ballet	Lily Yamile Ramirez Castañeda	Sombrerito de Agua	Habilitada	
4	1691-007	Cinexperiencia	Angie Katherine Castillo Forero	Vestigios	Habilitada	
5	1691-008	Círculo de Palabra de Mujeres Indígenas (CPMI)	Andrea Katerine Yate Erazo	Voces de nuestra tierra	Habilitada	
6	1691-009	Jose Guillermo Paiva Murcia		San Sebastian cotidiano	Habilitada	
7	1691-010	Paola Andrea Sánchez Cuatindioy		Trazos Verdes en la Piel	Habilitada	
8	1691-011	PARCE PRODUCCIONES	PEDRO JULIAN MARTINEZ VALDERRAMA	La memoria musical del maestro	Habilitada	
9	1691-012	Brayan Steven Zamora Vargas		Permanente oblicuidad	Habilitada	
10	1691-013	Gabriel Iván Sierra Sánchez		Música para mis ojos, 40 Cañonazos visuales, Reflexiones	Habilitada	



				desde la pintura a partir de músicas populares colombianas		
11	1691-014	Colectivo plumas errantes	Mariana Cárdenas Díaz	Desde el centro	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante en el apartado del documento tecnico AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD , aporta un formato propio y no el dispuesto específicamente por la convocatoria en el apartado ((Anexos)) donde los postulantes deberán descargar y diligenciar el formato «Autorización para la Participación de menores de edad» el cual deberán anexar a la postulación. Por lo tanto la agrupación incumple con la documentación técnica exigida.Requisito no subsanable.
12	1691-015	D LOOPER´SCRATCH	JHON JAIRO DIAZ QUIROGA	Mezclando y jugando en tornamesas	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante cuenta con integrantes que no cumplen con el tiempo mínimo requerido en el PROGRAMA CREA que es requisito específico de esta convocatoria en cuanto a que se solicita que en el caso de la participación de agrupaciones , los integrantes lleven más de nueve (9) meses acumulados participando en la línea Impulso Colectivo, y que lleve más de cuatro (4) meses acumulados participando en la línea Converge, del Programa Crea, entre 2018 y 2022.Tras verificar que los ciudadanos Jhonatan Camilo Correa Rodríguez identificado con TI 1034279773, Edison Fernando Cardona Aguirre identificado con TI 1035700325,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE



					Jordy Daniel Carvajal Montoya identificado con CC 1023019857 NO CUMPLEN con el mínimo de participación , el estado de la propuesta es Rechazada. Requisito no subsanable.
--	--	--	--	--	---



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-07-08 10:09:10

Convocatoria		BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2022			Categoría	2) Circulación de creación artística.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1692-012	Grupo Experimental Folclórico el Mohán	María Consuelo Serrato Escobar	Mujer lienzo social identitario y creativo	Habilitada	
2	1692-014	Cristian Felipe Avila Zapata		CARROÑA	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
3	1692-015	COMUNIDANZA	ESMERALDA ROZO QUEVEDO	LA FEMALE DESVARIETÉ	Habilitada	
4	1692-016	Jerboa teatro circo	ZAYRA ALEJANDRA GARCIA VELASQUEZ	Temporada de repertorio Jerboa Teatro Circo.	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante aporta AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD diligenciadas de forma incompleta, incumpliendo con las condiciones específicas de este documento tecnico requisito de esta convocatoria , en el cual se enuncia que : Se reconocerán como representantes del menor de edad, única y exclusivamente a: La mamá o el papá del menor, quienes deben adjuntar al anexo «Autorización para la Participación de menores de edad», fotocopia del registro civil y tarjeta de identidad del menor de edad, así como la fotocopia de su cédula de ciudadanía. Se verifica que las ciudadanas : NIDIA ESPERANZA MEDINA SUAREZ CC 23316198, MARYORY VEGA HUERTAS CC 51703690, NINI YHOJANA RUIZ



						GUTIERREZ CC 52546448, APORTAN AUTOTIZACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD INCOMPLETAS, no aportan la totalidad de documentos mencionados por lo tanto incumple con lo anteriormente señalado. Requisito No Subsanable.
5	1692-017	NELSON ORLANDO HEREDIA ACOSTA		JUEGOS	Habilitada	
6	1692-018	Colectivo Teatrola Circo	JULIAN DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ	Identidades A Ciegas	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante aporta AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD diligenciadas de forma incorrecta,( dejando espacios en blanco y no aportando la información completa requerida) Tras verificar que los ciudadanos ANYELA MERCEDES HERNANDEZ LEAL CC 31449755 Y ALVARO ENRIQUE RUBIO SUAREZ CC 79642732 aportan autorizaciones para la participación de menores de edad que no cumplen con los requerimientos explícitos solicitados por la convocatoria los cuales establecen que: La mamá o el papá del menor, deben adjuntar al anexo «Autorización para la Participación de menores de edad», fotocopia del registro civil y tarjeta de identidad del menor de edad, así como la fotocopia de su cédula de ciudadanía. Por lo tanto la agrupacion incumple con la documentación tecnica y su propuesta es Rechazada. Requisito no subsanable.
7	1692-020	SOMOS TANGO	Floralba Galindo Vargas	MALENA	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la



						documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. La agrupación participante cuenta con integrantes que no cumplen con el tiempo mínimo requerido en el PROGRAMA CREA que es requisito específico de esta convocatoria en cuanto a que se solicita que en el caso de la participación de agrupaciones, los integrantes lleven más de nueve (9) meses acumulados participando en la línea Impulso Colectivo, y que lleve más de cuatro (4) meses acumulados participando en la línea Converte, del Programa Crea, entre 2018 y 2022. Tras verificar que la ciudadana Beatriz andrea Avila Huertas identificada con CC 52500446 NO CUMPLE con el mínimo de participación, el estado de la propuesta es Rechazada. Requisito no subsanable.
8	1692-021	Kardamomo Ska	Laura Casas Villegas	Kardamomo Ska Villavicencio e Ibagué 2022	Habilitada	